Señor.

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRLS.A

PRESENTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal, al noveno días del mes de Noviembre del 2020 entre los señores CEDENTE; señor: JUAN ALBERTO CANO ZATAN, de estado civil casado Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S. A, quien tiene a su haber 20 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor, JACKSON STALIN ORELLANA MEDINA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del. señor. JACKSON STALIN ORELLANA MEDINA, 10 acciones de las 20 acciones que tiene a su favor. debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.

CEDENTE

JUAN ALBERTO CANO ZATAN C.C.N.- 0602526071

cesionario

Jakson Orellanu

JACKSON STALIN ORELLANA MEDINA

C.C.N.-0929426112

NINFA ELIZABETH GARCIA MORALES

C.C.N.-0918219031







HOPESHON / OCUPACIÓN















